

Loreto 26 Junio del 2011

Señor

SEGUNDO DANIEL VELASQUEZ UNAUCHO

Presente.-

De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía. **VELASQUEZ DAVES & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Realizada el 26 Junio del 2011. Se lo eligió a usted Gerente General de la Compañía. **VELASQUEZ DAVES & ASOCIADOS CIA. LTDA.** Fue constituida mediante escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Loreto. Señora Yolanda Torres Alvarado, el 08 de Mayo del 2009 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 Junio del 2009, bajo número de partida "002" Repertorio "017", Tomo "1".

Sus deberes y atribuciones son las constan en el Artículo Decimo Segundo del Estatuto Social de la compañía; y la representación judicial como extrajudicialmente la ejercerá Usted de conformidad al artículo Decimo Tercero del estatuto Social de la compañía.

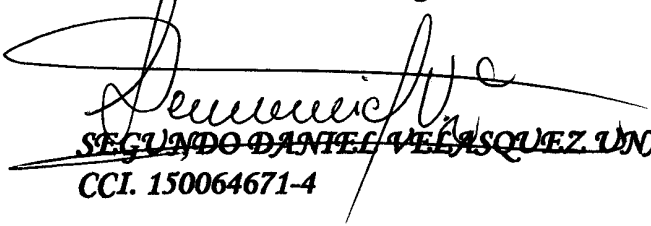
El periodo de su duración de su nombramiento es de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Le auguro éxitos en sus funciones

Atentamente


CRISTHIAN ALEJANDRO VELASQUE UNAUCHO
PRESIDENTE
CCI. 220036235-4

RAZON: En Loreto, hoy día 26 Junio del 2011, acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA VELASQUEZ DAVES & ASOCIADOS CIA. LTDA.

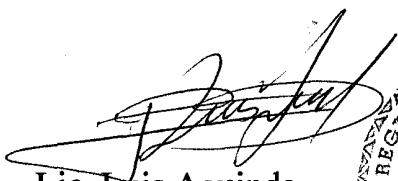

SEGUNDO DANIEL VELASQUEZ UNAUCHO
CCI. 150064671-4

VIENE...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VELASQUEZ DAVES / ASOCIADOS CIA LTDA** con domicilio principal en la ciudad de LORETO, cantón LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta Constitutiva de Accionistas, realizada el 26 de junio de 2011, a favor del señor **VELASQUEZ UNAUCHO SEGUNDO DANIEL**. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "026", REPERTORIO "111", TOMO "II", AÑO 2011**

Loreto, 29 de junio de 2011


Lic. Luis Aguinda
Registrador de la Propiedad

